

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial por el que prorroga el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre de 2023



REFORMAS

| Publicación | Extracto del texto |
|--------------------|--|
| 30/jun/2023 | ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial por el que prorroga el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre de 2023, publicado mediante similar en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 27 de diciembre de 2022, Número 19, Trigésima Primera Sección, Tomo DLXXII. |

CONTENIDO

ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2023, PUBLICADO MEDIANTE SIMILAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS 3

 PRIMERO 3

 SEGUNDO 3

TRANSITORIOS 4

ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2023, PUBLICADO MEDIANTE SIMILAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

PRIMERO

Se prorroga al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre 2023, publicado mediante similar en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el veintisiete de diciembre de dos mil veintidós.

SEGUNDO

En virtud de lo anterior, la persona propietaria, poseedora y/o conductora que no haya realizado la verificación vehicular de acuerdo al calendario establecido en el artículo 56 del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio para el primer semestre de 2023, podrá realizarla hasta el treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, en los términos establecidos en dicho Programa. Lo anterior, sin hacerse acreedora a multa por verificación extemporánea.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial por el que prorroga el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre de 2023, publicado mediante similar en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 27 de diciembre de 2022, Número 19, Trigésima Primera Sección, Tomo DLXXII; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 30 de junio de 2023, número 22, Segunda Edición Vespertina, Tomo DLXXVIII).

PRIMERO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, entrará en vigor el primero de julio de dos mil veintitrés.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en San Andrés Cholula, Puebla, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintitrés. La Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. **C. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA.** Rúbrica.